

## BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintinueve de abril de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

o8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

o8.01. El Consejo de Gobierno aprueba la retirada provisional para el curso 2014-2015, de las asignaturas optativas del Grado en Física "Óptica Avanzada" y "Física del Estado Sólido Aplicada" de la oferta para los alumnos de nuevo ingreso. Durante dicho curso sólo se permitirá la matrícula de los alumnos repetidores, en caso de que los hubiera.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a treinta de abril de dos mil catorce.

